

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 65231

LA PLATA, 29 de noviembre de 2017

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°33, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

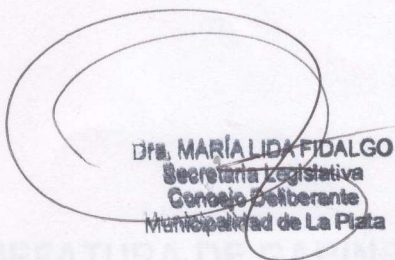
ORDENANZA

11584

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con la Sra. Marcela Noemí Rivas, D.N.I. 23.454.296, por la suma total de Pesos Setecientos Cincuenta (\$750), en concepto de reparación por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad, dominio RBG 541, marca Renault, tal como surge de los antecedentes técnico-jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-1036129/17 que sustentan el presente.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento establecido en Artículo 1º será imputado a la partida de gastos correspondientes.

ARTÍCULO 3º: De forma


Dra. MARÍA LIDA FIDALGO
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Dr. FERNANDO PONCE
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



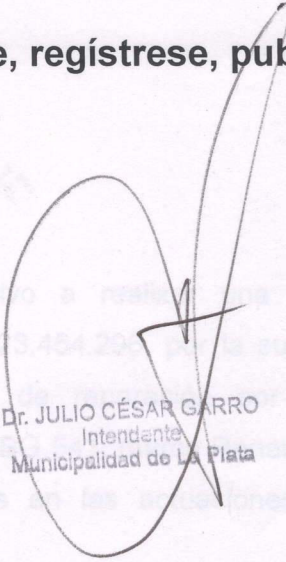
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de noviembre de 2017.-

y archívese.-

Cúmplase, regístrese, publíquese


Sr. NELSON A. MARINO
Secretario
Secretaría de Gobierno
de la Municipalidad de La Plata

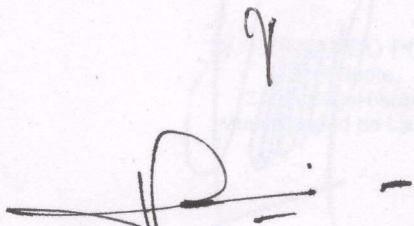

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de noviembre de 2017.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO
(11.584).-**

JEFATURA DE GABINETE

yf.-


Sr. NELSON A. MARINO
Secretario
Secretaría de Gobierno
de la Municipalidad de La Plata